

RESOLUCIÓN

En relación con la propuesta de tramitación del **Duodécimo** expediente de incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2024, por importe de **257.427,72€**,

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 16 de septiembre de 2024, incluido en el mencionado expediente que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos afectados (197.232,53€) y remanente de tesorería afectado (60.195,19€), resultantes de la Liquidación del ejercicio 2023.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria con fecha 18 de septiembre de 2024.

Considerando, que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2024, este Concejal Delegado está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes, por el presente

RESUELVO:

Incorporar al Presupuesto de 2024, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2023 relacionados en el referido expediente.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Vicetesorero
Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia

EL CONCEJAL DELEGADO DE
ECONOMIA Y HACIENDA,
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
o funcionario delegado

Firmado por: VALENZUELA VILLARRUBIA, MIGUEL ANGEL Fecha Firma: 18/09/2024 11:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 18/09/2024 13:19 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 18/09/2024 15:11 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/09/2024 15:15 Emitido por: FNMT-RCM





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente Modificación presupuestaria: 12º/2024 Incorporación de Remanentes de crédito

Visto el expediente indicado en el asunto, por la que se propone la incorporación de remanentes de créditos no utilizados en el ejercicio anterior; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 16/09/2024 se plantea incorporar remanentes de crédito no utilizados al presente ejercicio que amparan gastos con financiación afectada, por lo que deberán incorporarse obligatoriamente en aplicación de lo establecido en el art. 182.3 del TRLRH, art. 47.5 del RD 500/1990 y Base nº 10 de ejecución del presupuesto, salvo se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, extremo que no se ha producido.

Los remanentes de crédito que se pretenden incorporar al presupuesto tienen la consideración incorporables según consta en la "Certificación de existencia de remanentes de crédito" para las aplicaciones presupuestarias que se proponen a nivel de vinculación jurídica de los créditos vigentes en el ejercicio de procedencia, tal y como establece Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

1/2

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe, de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. El detalle por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
6	170.950,25	8	60.195,19
7	86.477,47	9	197.232,53
TOTAL	257.427,72	TOTAL	257.427,72

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
intervencioninformes@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	18/09/2024 08:33:22
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	18/09/2024 08:14:51
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Página	1/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA									
ESTADO DE GASTOS					ESTADO DE INGRESOS				
257.427,72					257.427,72				
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRES	Proyecto	Agente	Importe	DESCRIPCIÓN	
2024	001523710009702018200TIV2	4	19.392,31	20240087010	2018200TIV2		19.392,31	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2017. PTO18	
2024	001523710009702018200TIV2	6	36.826,99	20240091300	2018200TIV2	A95622841	36.826,99	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2017. PTO18	
2024	0015236320997912021200TIV801	6	30.000,00	20240091300	2021200TIV801	F18009274	30.000,00	REHABILITACIÓN PABELLON EIIDO PARA LA ORQUESTA FILARMONICA DE MALAGA	
2024	001523710009702018200TIV871	6	6.078,12	20240091300	2018200TIV871	A95622841	6.078,12	CONVOCATORIA 2015 SUBVENCIONES ASCENSORES ANUALIDAD 2018. PTO18	
2024	22132162900190202122200081	6	26.795,27	20240091300	202122200081	F18009274	26.795,27	SUSTITUCION DE EQUIPOS TRANSMISORES Y BATERIAS	
2024	221321623001902022220005	6	61.591,35	20240091300	2022220005	F04001475	61.591,35	RENOVACION EQUIPOS DE TRANSMISION	
2024	001523710009702017200TIV202	4	24.180,05	20240087010	2017200TIV202		24.180,05	OBRAS DE ADAPTACION VARIAS JEFATURAS POLICIAS. PTO.17	
2024	001523632099702023200TIV4	6	35.940,80	20240091300	2023200TIV4	A48265169	35.940,80	REHABILITACION PABELLONES A-V-C- DE EL EIIDO FASE 2 Y 3	
2024	2213216250019020222220008	4	16.622,83	20240087010	20222220008		16.622,83	MOBILIARIO PARA LA POLICIA LOCAL	

TERCERO.- Financiación.

Que la incorporación de remanentes queda condicionada a la existencia de suficientes recursos financieros tal y como establece el art. 48.3.a) del Real Decreto 500/1990, en este caso, financiado con Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada (RTGFA) y compromisos de ingresos procedentes de préstamos por importe de 60.195,19 € y 197.232,53 € respectivamente.

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran activas. La modificación de crédito propuesta implica un incremento del importe de los créditos en el Estado de Gasto (capítulos 1 a 7) sin paralelamente un incremento en las previsiones presupuestarias de ingreso de los capítulos 1 a 7 por lo que se produce unas necesidades de financiación y supone un mayor gasto computable en la regla de gasto por el importe total del expediente.

2/2

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE, haciendo constar que ello no implica la fiscalización de los gastos que de su ejecución derive.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL
FINANCIERO NO PLANIFICADO
Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL
Fermín Vallecillo Moreno

A/A Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	18/09/2024 08:33:22
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	18/09/2024 08:14:51
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Página	2/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Don FERMÍN VALLECILLO MORENO, Interventor General de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2023.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
22/1321/62900	72.126,40	7.524,00	79.650,40	37.500,00	26.795,27
00/1523/71000	286.447,84	10.371.808,91	10.658.256,75	4.434.052,66	86.477,47
22/1321/62500	16.622,83		16.622,83		16.622,83
22/1321/62300	78.642,71		78.642,71	16.125,13	61.591,35
00/1523/63209		2.674.051,46	2.674.051,46	2.193.734,54	65.940,80
TOTALES	453.839,78	13.053.384,37	13.507.224,15	6.681.412,33	257.427,72

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en MALAGA a dieciseis de Septiembre de dos mil veinticuatro .

Código Seguro De Verificación	3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	18/09/2024 08:33:22
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	18/09/2024 08:14:51
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/3BkxnsxmZhj06xQaDQMd+g==	Página	3/3
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con el duodécimo expediente de incorporación de remanentes de créditos al presupuesto de 2024, que ampara gastos financiados con compromisos de ingresos afectados (197.232,53€) y remanente de tesorería afectado (60.195,19€), resultantes de la Liquidación del ejercicio 2023, por importe total 257.427,72€, la funcionaria que suscribe informa:

Estos créditos tienen el carácter de incorporable al encontrarse entre los supuestos indicados en el art. 182.1 del TRLRHL, así como lo establecido en el RD 500/90 Ley de Haciendas Locales, art. 47.1 y 48.3.a y Base nº 10 de ejecución del presupuesto.

Dado que existen recursos financieros suficientes, se propone que se incorporen los remanentes de crédito expresados a las aplicaciones presupuestarias que se detallan.

Es cuanto se ha de informar, no obstante, será el órgano competente con superior criterio quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

1/1

Málaga, a fecha de firma electrónica
LA TESORERA MUNICIPAL
M^a Dolores Turanzas Romero

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	qJKtObS1o3bKUPJXNvLLIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Turanzas Romero	Firmado	16/09/2024 12:51:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qJKtObS1o3bKUPJXNvLLIw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 12 IRC

Fecha: 13/09/2024

Grupo Apuntes: INCORPORACIÓN

Texto Explicativo: DUODÉCIMO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2023 2 00TIV 4		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		35.940,80	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 63209 I. REPOSICION ASOCIADA F.O. SERVICIOS EN EDIFICIOS Y OTRAS	2021 2 00TIV 801		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		30.000,00	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2017 2 00TIV 202		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		24.180,05	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2018 2 00TIV 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		19.392,31	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2018 2 00TIV 871		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		6.078,12	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	00 1523 71000 SUBVENCIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTONOMOS DEPENDIENTES	2018 2 00TIV 2		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		36.826,99	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1321 62300 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVI	2022 2 22000 5		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		61.591,35	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	22 1321 62500 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2022 2 22000 8		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		16.622,83	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
Suma y sigue:							230.632,45	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 12 IRC

Fecha: 13/09/2024

Grupo Apuntes: INCORPORACIÓN

Texto Explicativo: DUODÉCIMO EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1321 62900 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT	2021 2 22000 813		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	6		26.795,27	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
I	00 87010 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		60.195,19		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2022 2 22000 5	F04001475	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		61.591,35		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2021 2 22000 813	F18009274	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		26.795,27		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2023 2 00TIV 4	A48265169	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		35.940,80		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2018 2 00TIV 2	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		36.826,99		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2018 2 00TIV 871	A95622841	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.078,12		
I	00 91300 PRESTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR	2021 2 00TIV 801	F18009274	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		30.000,00		AJUSTE DESV. FINANC (-)
Suma Total						257.427,72	257.427,72	

DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 12 EXPEDIENTE DE FECHA 13 SEPTIEMBRE 2024

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable	Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	Propuesta a incorporar (Sicalwin)	Incorporación	Diferencia
Transf. I.M.Vivienda	2024 00 1523 71000 9705	2017 2 00TIV 202	4	Obras De Adaptación Varias Jefaturas Policías. Pto.17	24.180,05	24.180,05	0,00
	2024 00 1523 71000 9705	2018 2 00TIV 2	4	Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitación 2017. Pto18	19.392,31	19.392,31	0,00
	2024 00 1523 71000 9705	2018 2 00TIV 2	6	Convocatoria Subvenciones A La Rehabilitación 2017. Pto18	36.826,99	36.826,99	0,00
	2024 00 1523 71000 9705	2018 2 00TIV 871	6	Convocatoria 2015 Subvenciones Ascensores Anualidad 2018. Pto18	6.078,12	6.078,12	0,00
	2024 00 1523 63209 9790	2021 2 00TIV 801	6	Rehabilitación Pabellon Ejido Para La Orquesta Filarmonica De Malaga	30.000,00	30.000,00	0,00
	2024 00 1523 63209 3706	2023 2 00TIV 4	6	Rehabilitación Pabellones A-V-C- De El Ejido Fase 2 Y 3	35.940,80	35.940,80	0,00
Seguridad	2024 22 1321 62900 1901	2021 2 22000 813	6	Sustitución De Equipos Transmisores Y Baterías	26.795,27	26.795,27	0,00
	2024 22 1321 62300 1901	2022 2 22000 5	6	Renovación Equipos De Transmisión	61.591,35	61.591,35	0,00
	2024 22 1321 62500 1901	2022 2 22000 8	4	Mobiliario Para La Policía Local	16.622,83	16.622,83	0,00
Totales :					257.427,72	257.427,72	0,00

Málaga, a fecha de firma electrónica
Mª Encarnación Peña Mota
Jefa de Servicio de Tesorería

Código Seguro De Verificación	1nDmbim6z1xA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	16/09/2024 12:42:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1nDmbim6z1xA1tZD4vTwGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DETALLE DE IMPORTES A INCORPORAR INCLUIDOS EN EL 12 EXPEDIENTE DE FECHA 13 SEPTIEMBRE 2024

OO.AA. - Empresa Municipal - Área	Aplicación Contable	Proyecto	R.F.	DENOMINACIÓN PROYECTO CONTABLE MUNICIPAL	Propuesta a incorporar (Sicalwin)	Incorporación	Diferencia

ÁREA DE INTERVENCIÓN

Código Seguro De Verificación	1nDmbim6z1xA1tZD4vTwGA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Peña Mota	Firmado	16/09/2024 12:42:44
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1nDmbim6z1xA1tZD4vTwGA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

